

JULIO MARTÍNEZ SABATER,

VOCAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

«Las fechas son 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2009 y 3 de abril de 2010, que son los días que marcarán el cese de las emisiones analógicas»

Julio Martínez Sabater, Ingeniero de Telecomunicación y vocal del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, ejerce su profesión liberal en Novelda –Alicante-, pero sus trabajos los realiza a nivel estatal y con algún proyecto, igualmente, en otros países. Su amplio conocimiento profesional se fundamenta en el estudio de la información adquirida gracias a las tecnologías de las telecomunicaciones que permiten una información continuada y, fundamentalmente, por la experiencia práctica en las mediciones de campo realizadas, proyectos de telecomunicación y las ICT en los edificios diseñados y verificados.

DOLORES LAGAR TRIGO

Con este amplio bagaje profesional, al que hay que añadir su asistencia a cursos, congresos y su colaboración en distintos medios de comunicación a través de artículos y reportajes, contesta en éstas páginas sobre los asuntos más controvertidos de la Televisión Digital Terrestre.

El apagón analógico está previsto para el 3 de abril de 2010, según el Plan Nacional de Transición a la TDT. ¿Se están cumpliendo los objetivos marcados que conllevarían a un apagón analógico con total éxito en el tiempo previsto?

Mi respuesta es afirmativa; sí será posible, a pesar de que los agentes implicados en el proceso son varios, pero con la coordinación de todos, se podrá llegar al propósito previsto. He de manifestar que entre los agentes principales involucrados en este proyecto está la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, los radiodifusores y los ciudadanos. Sin lugar a dudas, donde la acción de los administradores de fincas es primordial es de cara a los ciudadanos, a los que han de informar de la necesidad de adaptar sus instalaciones y su equipamien-

to lo antes posible para la TDT. La idea básica es que la TDT es el futuro y ya está aquí, y quien no se adapte se quedará, irremisiblemente, sin TDT.

«La tarea de los administradores es primordial, amplia y muy necesaria, para ayudar a los usuarios en la instalación de la TDT»

Los administradores de fincas son profesionales claves en éste paso de la TV analógica a la TDT, y están informando y resolviendo cuantas cuestiones les son planteadas por los propietarios de los inmuebles. ¿Hasta qué punto los edificios están adaptando, en plazo y tiempo, sus sistemas a la TDT?

La tarea de los Administradores es primordial, amplia y muy necesaria, para ayudar a los usuarios a que instalen, lo antes posible y para evitar problemas de última hora, la TDT, informándoles de las ventajas de la misma en número de canales y en calidad de recepción de la información, recordándoles que, ante la mayor oferta, la capacidad

de elección será mayor, incidiendo encarecidamente en que, tras el apagón analógico será la única televisión terrestre que existirá.

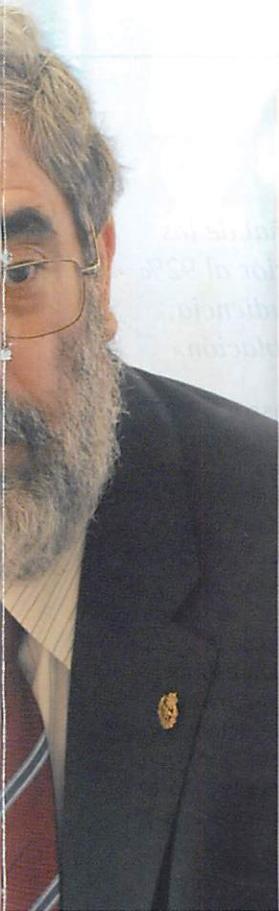
¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran los edificios a la hora de proceder a esta adaptación, desde el punto de vista técnico, y cómo se están resolviendo?

La problemática es tan variada como la topología de edificios, desde las viviendas que forman parte de una urbanización, hasta un bloque compacto, pasando por todas las combinaciones posibles.

Como se sabe, en un edificio actual, con cumplimiento de la legislación de ICT, estará proyectado y preparado para la adecuación, actuando, únicamente, en la cabecera donde se encuentran los amplificadores y, a lo sumo, hay que proceder a sanear las antenas que, por viento, corrosión u otras causas hayan sufrido algún pequeño deterioro.

En edificios anteriores a la ICT mencionada, será preciso realizar un análisis de lo existente y en algunos casos un proyecto de instalación previo, para realizar la adaptación mediante un cambio programado, con el fin de afectar lo más mínimamente posible al ciudadano.





«La idea básica es que la TDT es el futuro y ya está aquí, y quien no se adapte se quedará, irremisiblemente, sin TDT»

Dado que cada caso será diferente, no se pueden dar recetas universales. La resolución en los casos más complejos no se está llevando a cabo, a mi entender, con la rapidez que sería deseable.

Los administradores de fincas han informado completa y detalladamente de lo que supone la TDT, de sus plazos y de su instalación por profesionales acreditados, y, sin embargo, algunas comunidades de propietarios aún no han decidido su instalación. ¿Qué les sugeriría para que esos edificios que administran y que aún tienen pendiente la instalación procedieran con la mayor brevedad posible a realizarla?

Por experiencia sabemos que la mayoría de la población siempre espera hasta el último momento, pero hay razones de peso para no seguir esta norma en el caso que nos ocupa, entre ellas que, cuanto antes se inicie la instalación, mayores posibilidades de análisis de los proyectos u ofertas presentadas, lo que equivaldría a obtener un mejor precio y un instalador perfectamente cualificado.

Si se deja para el final, los instaladores no podrán ejecutarlo por exceso de demanda en esos días o me-

ses, añadiendo la posibilidad de que los fabricantes no posean el material necesario para suministrarlo en el tiempo límite solicitado.

Y dada la urgencia, existe la posibilidad de que algunos, que se autodenominan instaladores, hagan lo que vulgarmente conocemos como "su agosto", y realicen un trabajo sin las más mínimas garantías profesionales. **¿Y qué recomendaría a aquellos propietarios de edificios que no hayan procedido, aún, a la instalación correspondiente y estén esperando a los próximos meses para hacerlo, tal vez muy próximos al apagón analógico?**

Lo indicado en la respuesta anterior, que consulten con instaladores autorizados, y lo realicen con la mayor brevedad posible. Y en el caso de edificio sin calidad analógica, sin antena colectiva o anterior a la ley que regula la ICT también con un Ingeniero de Telecomunicación.

En el Anexo final, se indican los puntos de contactos e información, de Ingenieros de Telecomunicación, de Empresas Instaladoras cualificadas y de ampliación de la información.

¿Qué porcentaje de edificios han procedido, ya, a la instalación de la TDT?

Según las estadísticas oficiales en edificios principales se han adaptado al menos el 48%. Y como datos complementarios a mediados de marzo, la propagación de la señal de los canales nacionales es superior al 92 % de la población, con más de 16 millones de sintonizadores vendidos, y una audiencia superior al 25 % de la población.

Desde el punto de vista de la adaptación técnica de los edificios, ¿es todo más fácil con las instalaciones de ICT? ¿Se está cumpliendo la adecuación para la recepción de TDT, según la orden ITC/1077/2006?

En la Orden se define, perfectamente, el proceso administrativo para adaptar las instalaciones a la TDT, en función del estado de la instalación de la finca. La primera, la más simple, que se puede aplicar a las instalaciones que se han realizado con proyecto de ICT y se han certificado adecuadamente, poseyendo una calidad adecuada en

analógico; en este supuesto es muy fácil, ya que, simplemente será la incorporación o sustitución en el equipo de cabecera de los módulos o programación de los canales TDT mediante documento previo, firmado por ambas partes, la empresa instaladora y la comunidad de propietarios, donde se incluya, al menos, una descripción de las actuaciones, listado de los elementos que se van a incorporar y de los antiguos que será necesario sustituir.

En el resto de los supuestos, tam-

«La resolución en los casos más complejos no se está llevando a cabo, a mi entender, con la rapidez que sería deseable»

bién la citada normativa describe, con detalle, todo el proceso, incluyéndose también los modelos que se han de utilizar. Si la instalación actual no cumple los requisitos de calidad y es preciso proceder a un cambio o renovación importante, será preciso realizar un análisis documentado por una empresa instaladora y/o un estudio técnico por un Ingeniero de Telecomunicación. Y cuando no se disponga de antena colectiva o se desee ampliar los servicios -telefonía, banda ancha o cualquier otro-, es preciso la realización de un Proyecto Técnico de Telecomunicaciones realizado, igualmente, por un Ingeniero de Telecomunicación.

La empresa instaladora debe estar autorizada por el Ministerio de Industria y en el caso de la participación del Ingeniero de Telecomunicación, el estudio o proyecto ha de estar visado por el Colegio Oficial, recordando que hay que presentar a la Administración la documentación precisa en cada caso, desde el acuerdo entre las partes contratantes hasta el análisis realizado en la instalación, sin olvidarnos del proyecto y las mediciones en cada caso, según marca la citada Orden.

¿Cuales son las fases de despliegue? ¿Cuándo se llegará al despliegue completo de la TDT? ¿Y qué ocurrirá con esa parte de la po-

El derecho a la información

1º UN MAYOR NÚMERO DE CANALES DE TELEVISIÓN.

La digitalización permite un aprovechamiento más óptimo de la ocupación de los canales, de forma que donde en analógico recibimos uno, en digital se pueden recibir cuatro con mayor calidad, por tanto pasamos a recibir hasta 25 canales.

2º UNA MEJOR IMAGEN Y SONIDO.

Se eliminan ruidos, interferencias, nieve y dobles imágenes. Así mismo, se pueden ofrecer

más contenidos con formato de la imagen en panorámico -16/9-, subtítulos múltiples y mejor calidad de sonido -similar a la proporcionada por los CD de audio-, con efectos multicanal y multilingüe. Y en una fase siguiente permitirá la recepción de televisión en alta definición.

3º SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO.

La digitalización permite numerosos servicios avanzados: teletexto digital con un entorno mucho más visual y amigable, servicios interactivos, guía electrónica de programas -EPG-, canales de radio, pago por visión, visión multicámara, acceso a Internet, etc.

4º RECEPCIÓN MÓVIL Y PORTÁTIL

Las emisiones de televisión digital, a diferencia de otros sistemas de televisión digital -como satélite o cable-, permiten la recepción portátil y móvil. La televisión digital puede ser recibida, siempre que esté situado dentro de la zona de cobertura, por un aparato de televisión. Además no sólo puede ser recibida en cualquier lugar de manera estática, sino que también en movimiento -como, por ejemplo, en medios de transporte tales como un autobús, un tren o incluso coches particulares-. Además la televisión digital podrá verse en PDAs, teléfonos móviles o videoconsolas portátiles y, para ello, se hace uso de la norma estándar para estos tipos de dispositivos móviles.

5º HOY ES GRATIS, Y EN EL FUTURO LA MAYOR PARTE TAMBIÉN LO SERÁ.

La TDT sustituye a la televisión convencional y, al igual que ésta, es totalmente gratuita para el telespectador. En un futuro, es posible que haya radiodifusores que complementen su oferta actual de canales con otros servicios de acceso condicional -de pago- pero, en la actualidad, ninguno ofrece estas funcionalidades.



«La propagación de la señal de los canales nacionales es superior al 92% de la población, y una audiencia superior al 25% de la población»

blación qué no pueda tener acceso a la TDT?

Para el apagado definitivo de la televisión analógica se han establecido tres fases, las cuales dividen a España en áreas geográficas en función del volumen de población y de la cobertura que haya en cada zona. Las fechas son 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2009 y 3 de abril de 2010, que son los días que marcarán el cese de las emisiones analógicas.

En principio, el plan de transición está diseñado para obtener una cobertura, al menos al mismo número de ciudadanos que actualmente poseen cobertura analógica. Está claro que, una vez alcanzado éste objetivo, se realizarán estudios para la ampliación de la cobertura al total de la población.

PARA MAS INFORMACIÓN.

IMPULSA TDT: <http://www.impulsatdt.es/>

COMO RESOLVER SUS PRINCIPALES DUDAS:

<http://www.impulsatdt.es/vertical/preguntas-frecuentes/>

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN:

Página principal <http://www.coit.es/>

Contacto:

<http://www.coit.es/index.php?op=contacto>

INSTALADORES INSCRITOS EN EL MINISTERIO:

<http://www.mityc.es/telecomunicaciones/Infraestructuras/RegistroInstaladores/Paginas/index.aspx>

BÚSQUEDA DE INSTALADORES

POR PROVINCIA O CÓDIGO POSTAL:

<http://www.impulsatdt.es/consumidores/instalacion/busca-instaladores/>

PLAN NACIONAL DE TRANSICIÓN A LA TDT:

http://www.mityc.es/es/OficinaVirtual/Documents/SE%20Telecomunicaciones/TVDigitalTerrestre/ORDEN_1077_06TDT.pdf

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

www.cgcafe.es

Dolores Lagar Trigo
AA.FF.-Periodista.